

Política de Derechos Humanos

SOMACOR S.A., se compromete a respetar y promover los Derechos Humanos en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Esta política establece nuestros principios y procedimientos para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de Derechos Humanos. Esta política se aplica a todos los empleados, contratistas, proveedores y cualquier otra parte interesada relacionada con nuestras operaciones.

Trata de Personas y Trabajo Forzoso: Nos comprometemos a prevenir y combatir la trata de personas y el trabajo forzoso en todas nuestras operaciones. No toleramos ninguna forma de explotación laboral y tomamos medidas para asegurar que nuestros proveedores y contratistas cumplan con estos principios.

Libertad de Asociación y Derecho de Negociación Colectiva: Fomentamos un entorno de trabajo donde los empleados puedan expresar sus preocupaciones y negociar colectivamente.

Equidad Salarial y No Discriminación: Nos comprometemos a proporcionar igualdad de oportunidades y a tratar a todos los empleados con justicia y respeto. Prohibimos cualquier forma de discriminación basada en raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad o cualquier otra característica protegida. Además, aseguramos la equidad salarial para todos los empleados, garantizando que reciban una compensación justa por su trabajo.

Canal de Denuncias: Establecemos canales de denuncias confidencial y accesible para que los empleados y terceros puedan reportar cualquier violación de esta política o cualquier otra conducta inapropiada. Las denuncias pueden realizarse de manera anónima y serán tratadas con la máxima confidencialidad.

Procedimiento de Investigación: Todas las denuncias serán investigadas de manera imparcial y exhaustiva. Se designará un equipo de investigación independiente para evaluar las denuncias y tomar las medidas correctivas necesarias. Los resultados de la investigación serán comunicados a las partes involucradas y se implementarán acciones correctivas para prevenir futuras violaciones.

Proporcionaremos capacitación regular a todos los empleados sobre los principios de Derechos Humanos y los procedimientos de denuncia. Fomentamos una cultura de respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos en todas nuestras operaciones. Esta política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad.

Nos comprometemos a mejorar continuamente nuestras prácticas de Derechos Humanos y a adaptarnos a los cambios en las normativas y estándares internacionales.



Carlos Monteverde Engelbach
Gerente General

Enero, 2025
Código SGI-14-R03
Revisión N°00